ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Departamento Secretaría General
SAN JUAN 07 AGO 2026
GALARCE JIMENA
CABO PRIMERO
POLICÍA DE SAN JUAN

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

**RESOLUCIÓN N° 1128 – JP – 2026**

**SAN JUAN,** 07 AGO 2026

**VISTO:**
El Expediente N° 1601-001492-2026-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

**CONSIDERANDO:**
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de insumos de limpieza, para las dependencias policiales, solicitados por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra pedido de necesidad de División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención de Oficina Central de Contrataciones en la corrección de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra Solicitud de Gasto y Formulario de Ejecución de Gasto por la Sección Presupuesto y Balance perteneciente a la División Contaduría de la Repartición Policial.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico Contable de la Repartición policial.
**POR ELLO;**

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA SAN JUAN**
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizase al Departamento Administración, División Licitaciones de la Policía de San Juan a efectuar una Licitación Pública, destinada a la adquisición de insumos de limpieza, para las dependencias policiales, solicitados por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en los Artículo 12 inciso 1) y Artículo 13 de la Ley 2000-A y los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y N° 0005/2024, de acuerdo a los considerandos expresados precedentes.

**ARTÍCULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas, que obran como planillas anexas al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto originado se imputará con cargo a: Presupuesto año 2026
Ley N° 2801-I de Presupuesto de Gasto y Recursos de la Administración Pública Provincial.
Institución 1.74.0 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
Nivel de Estructura: 16.00.00.A01 Seguridad Pública.
Fuente de Financiamiento: 13.0.00 Fondos Provinciales con afectaciones especificas (S.O.F)
Partida: 16 Seguridad Pública/00/A02 5% SS. Adicional de Vigilancia.
02 Bienes de Consumo $ 129.355.750,00.
Total Afectado: $ 129.355.750,00.
Pesos: ciento veintinueve millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100.

**ARTÍCULO 4°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. HECTOR MARCELO BLANCO
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

Escaneado con CamScanner